



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Fisioterapeuta, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2015062557)

Por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la categoría de Fisioterapeuta, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En el acto público de elección de plazas, celebrado el 23 de octubre de 2015 conforme al procedimiento establecido en la Resolución de la Secretaria General de 25 de septiembre de 2015 (DOE núm. 192, de 5 de octubre), no se adjudicaron la totalidad de las plazas ofertadas por no haberse solicitado plaza conforme al procedimiento establecido al efecto por alguno de los aspirantes convocados, con la consiguiente pérdida de su derecho a ser nombrados personal estatutario fijo (base 12.3).

En esta circunstancia, la citada convocatoria dispone en su base 12.4 que dichas plazas se ofertarán a aquellos aspirantes que no estando obligados a concurrir al procedimiento de elección, hayan superado las pruebas, según el orden de la resolución definitiva de aprobados. Por ello, dichas plazas no adjudicadas en el precitado acto público de elección de plazas, fueron ofertadas a Antonio Merino Escobar (28952257H), María Teresa Navarro Calama (8110904T), Sara Mayorga Ruiz (28964607V), María del Mar Salvador Rodríguez (7956446X) y María Catalina Hidalgo Díaz (52358746M), una vez presentados los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, y previa renuncia al citado proceso selectivo de las aspirantes Mayra Medrano Cid (45572545T), Eva Villar Olivar (52617924L), Ana Luisa Moro Quijada (71146119N) e Irene Vázquez Rodríguez (75818211E), así como de la pérdida del derecho a ser nombrado personal estatutario fijo de las aspirantes Cristina Fernández Calle (76122353N) y Maite Benito García (72888547Y) por no haber presentado en plazo la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación.

Visto lo anteriormente expuesto, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base decimotercera, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Nombrar personal estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud en la Categoría de Fisioterapeuta a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. Declarar la pérdida del derecho a ser nombrados personal estatutario fijo en la Categoría de Fisioterapeuta a Carmen Bustelo Miguens (78790097D), Cristina Esparza García



(23014562A), Borja Portabales Vilan (36117241L), Ana Belén Álvarez Pellitero (71444330M), José Ángel Blanco Castillo (26037075V), Sonia Villamora Fernández (4198513R) y Raúl Castañares García (76115980X), por no haber solicitado plaza conforme al procedimiento establecido al efecto (base 12.3).

Tercero. Hacer pública la renuncia al citado proceso selectivo de Mayra Medrano Cid (45572545T), Eva Villar Olivar (52617924L), Ana Luisa Moro Quijada (71146119N) e Irene Vázquez Rodríguez (75818211E), así como declarar la pérdida del derecho a ser nombrados personal estatutario fijo a las aspirantes Cristina Fernández Calle (76122353N) y Maite Benito García (72888547Y), por no haber presentado los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos necesarios de participación. Ello determinó, que se ofertarán las plazas sin cubrir a los siguientes aspirantes según el orden de la resolución definitiva de aprobados.

Cuarto. Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Quinto. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable a la interesada y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 4 de diciembre de 2015.

La Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud,
CONCEPCIÓN TORRES LOZANO



FISIOTERAPEUTA			
PLAZAS ELEGIDAS (Turno Promoción Interna)			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN

No existen candidatos

FISIOTERAPEUTA			
PLAZAS ELEGIDAS (Turno Libre)			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
1	8879790L	ROCHA MENDEZ, ANTONIA	Área de Badajoz
2	80054815A	DIAZ PEREZ, CRISTINA	Complejo Hospitalario de Badajoz
3	9197306C	YANGUAS POZO, MARIA PURIFICACION	Complejo Hospitalario de Badajoz
4	76034153V	DURAN SALGADO, BEATRIZ	Complejo Hospitalario de Cáceres
5	28964454W	RIVAS BODON, RAQUEL	Hospital de Coria
6	80067880G	HERNANDEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	Complejo Hospitalario de Badajoz
7	80076590C	MEJIAS RODRIGUEZ, JAVIER	Área de Badajoz
8	28968163P	CLEMENTE BLANCO, VIRGINIA	Área de Cáceres
9	52138638F	FERNANDEZ-PACHECO CUENCA, CRISTINA	Área de Llerena – Zafra
10	76039170C	FAJARDO POLO, SILVIA	Complejo Hospitalario de Cáceres
11	8881215H	MARINA ALVAREZ, MARGARITA	Área de Mérida
12	34779748E	RETAMAL MORAN, MARIA JOSE	Hospital de Don Benito-Villanueva
13	76026427L	MORENO NIETO, LETICIA	Complejo Hospitalario de Cáceres
14	28952257H	MERINO ESCOBAR, ANTONIO	Hospital de Don Benito-Villanueva
15	8110904T	NAVARRO CALAMA, MARIA TERESA	Área de Plasencia
16	28964607V	MAYORGA RUIZ, SARA	Área de Don Benito – Villanueva
17	7956446X	SALVADOR RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	Área de Coria
18	52358746M	HIDALGO DIAZ, MARIA CATALINA	Área de Navalmoral

FISIOTERAPEUTA			
PLAZAS ELEGIDAS (Discapacidad)			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN

No existen candidatos